



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2019-0996-00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora (fl. 19), siendo
procedente el Despacho DISPONE:

1.- RECONOCER personería jurídica al abogado **RAFAEL LEMA QUINCHE**,
como apoderado sustituto de la parte actora, en los términos y para los efectos del
poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE

ERIKA MARITZA MENDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 33 del 11
septiembre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario